

19
En caso de sucesión el informe de la 1.ª co-
misión de instrucción sobre las solicitudes
de Manuel Carrizosa y Abel Salazar,
y de Sr. Ponce sobre el pago de raras, con
litros cuyos cartificados de consignación
se habrían perdido; y siendo llegada la hora
se levantó la sesión.

Juan José San Juan

Victor San Juan

El Sr. M. Estrada del 24 de Set. p. la noche

Con los Sres. Diezprado, Sarmiento,
Bermúdez, Chaves, Chaves, Cornejo, Estre-
piano, Sarmiento (en nombre), Davalos, Benavente,
Sánchez, Novoa, y San Juan,
y sustituyendo, Lardero, y el punto en 2.ª di-
vision el proyecto de ley de conspiradores es-
tados sucesivamente a 3.ª todos sus ar-
tículos con las indicaciones siguientes en el
art. 2.º la del Sr. Sarmiento de que se distin-
guen los delitos políticos. En el art. 3.º la
del Sr. Sarmiento de que se cite con el auto
cabeza de proceso al sindicado o a su pro-
curador nombrado por el juez y en el 4.º de
que se tome la declaración al denunciante
simplemente. En el art. 5.º que se nom-
bre un promotor fiscal en cada fiscal,
y que se suprima la palabra "perjuicio"

al hablar del no ser el delito en el
auto motivado. En el art. 1.º final del
art. 8.º se debilita un tanto y se supri-
ma el terminus de prueba de 24 horas da-
do para las diligencias que se hagan dentro
del terminus principal. En el 11.º la del
H. Gobernadora de que se conceda siempre
el recurso de 3.ª instancia. En el 14.º la del
H. Asesor, que se suprime de las causas
de escusa e recusación la de complicidad;
en el mismo la del H. Acusador (H.) que
se agrega que la de amistad íntima con el
acusador o el res. En el 15.º la del H. Pre-
sidente de que se restablezca la observancia
de las ordenanzas militares, no solo en el
procedimiento, sino en cuanto a las pe-
nas. En el art. 16.º que se dispongan el
auto motivado el embargo de bienes del
sindicado. Se leyó después el informe de la
comisión eclesiástica sobre los Colegios de San
Diego de Acuña y San Bernardino de Luján
y puesto en 2.ª discusión el proyecto de entre-
garlos por doce a dieciséis años para semi-
narios, pasó a 3.ª con la indicación del H.
Gobernadora en el art. 2.º de que se respeten
los derechos de los actuales cativeros; y la
del H. Barro en el art. 3.º de que se expro-
se en el art. 3.º de que para dar los doce o
dieciséis años se han de ser nacionales
dichos Colegios. Leído el informe de la
comisión de mejoras internas sobre esta

14
hacer el Instituto de San Francisco de Paul
en Mayagüez con la parte de utilidades
que tiene en la imprenta del nuevo el fin
de beneficencia. Pero i que debió legal confor-
me a su contrato a una obra de benefi-
cencia pública, el H. Excmo. pidió se leyese
para la venta del Gobernador de Mayagüez
y el del Ministro del Interior, i mani-
festó, que a tres meses por el artículo del
su contrato con el Gobierno para estable-
cer el nuevo que se creaba de leer estuvo en
el deber de legal sus utilidades para una
obra de beneficencia pública; i que en su
testamento no cumplió este compromiso,
pues como se ha leído en su cláusula tes-
tamentaria dejó las utilidades para limos-
nas de las viudas i pobres a peticion que
como observaron el Sr. Gobernador i el H.
Sr. Ministro no puede llamarse de bene-
ficencia pública; i que debiendo designar-
se la obra de esta especie por la legislatu-
ra según el testamento se halla en el caso
de sententaria; i concluyó haciendo la pro-
cion de que se repone el informe en una
sola discusión. Esta mocion fue negada,
i en suanto al subseguente el H. Excmo. el
instituto que para 2.ª discusión se truu-
na i la parte del artículo del código ci-
vil que atribuye al Presidente de la Re-
pública la facultad de hacer estas desig-
naciones, i previniéndose que se busque

el cumplimiento del contrato del finado
Don Pedro de Arce se levantó la sesión

San Pedro de Yare

Victor Lara Secretario

Sesión del 23 de Oct. a las 8 de la noche.

Participaron todos los H. N. V. D. presentes, Lamas,
García, Guerrero, Buitrago, Sánchez, Navarro, Paez,
Castro, Cárdenas, Díaz, Fernández, y Echeverría,
Conde, Cordero, Larrea, Latorre, Linares y Tutorino.
Se abrió la sesión a las 8 de la noche con la
lectura del acta de la sesión anterior i fue aprobada. — La
licitud de la transacción del Sr. Matamoros
para que se le de posesión de monte pío para
la 2ª comisión de guerra. — La del Concejo
Municipal de Itabalo i el informe de la co-
misión para que se devuelva el trabajo sus-
tituido recambios por aquella municipalidad
i aprobación. — Ambas cámaras se
ordenó a la comisión de redacción. — Se
dio el informe i proyecto de resolución apro-
bado por la H. Cámara del Poder sobre
el reclamo del Consejo Académico de Ambato
para que se devuelva el Colegio de San
Diego de Yare, el Sr. Benavente dijo:
este proyecto difiere sustancialmente del
que aprobó esta Cámara, aquí se declara
nula la sesión del Consejo cantonal, i